MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
R.U.C. 80024078-2
Telefax: (0673) 220043/221092

DICTAMEN

Santa Rita, 07 de julio de 2010

SEÑOR, FIDEL OJEDA RIVEROS, INTENDENTE

EL COMITE DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de la Municipalidad de Santa Rita, constituida e integrada por Resolución Nº 203 /09, se dirige a Ud. a fin de emitir Dictamen referido a la apertura de sobres ofertas de la **Contratación Directa Nº 10/10, Mantenimientos y Reparación de Equipos de Transporte**

Que, la modalidad implementada por la convocante para la adquisición de referencia es la de Contratación Directa, por cuanto que el monto se encuentra por debajo de los dos mil jornales mínimos para actividades diversas no especificadas en la Capital de la República vigente a la fecha de la convocatoria.

Esta contratación directa fue publicada a través del Órgano de publicación oficial portal de contrataciones públicas.

Que, se ha dado cumplimiento a todas las requisitorias exigidas por la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, comunicación por nota a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al número de expediente 314626

Las firmas que presentaron sus ofertas para su posterior estudio y análisis respectivo fueron las siguientes:

Oferentes	Monto
1- **Taller Mecánico Ocampo**	**G. 59.945.000.-**
2- **Taller Mecánico BG**	**G. 77.565.000.-**
3- **Agro Mecánica David**	**G. 83.675.000.-**

Que, en lo que respecta al suministro de la documentación básica de carácter sustancial los oferentes han presentado en forma los citados recaudos legales.

Que, analizada la oferta presentada por las firmas: **Taller Mecánico Ocampo, Taller Mecánico BG, Agro Mecánica David, ,** conforme al cuadro comparativo de precios que se adjunta, la misma ha presentado su oferta sujeta a estudios y análisis de este **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**, conforme a las normativas vigentes, en especial a las disposiciones

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · SECRETARIA GENERAL ·
EDGAR DURÉ ESQUIVEL
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · Unidad Operativa de Contrataciones ·
Lilian Marlene Roteja F.
Encargada de U.O.C.

Lic. Neusa Lima
Dra. Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
R.U.C. 80024078-2
Telefax: (0673) 220043/221092

contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, con apego a la Ley y a los criterios establecidos en el Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 61 y siguientes del mismo cuerpo legal, y la Ley Nº 3439/07 que modifica la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el Artículo 58 del Decreto, menciona, "Una oferta se ajusta sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismo sin desviación, reserva u omisiones"; siguiendo así, en la sección de Adjudicaciones y el Artículo 63 del reglamento los condicionamientos que deben cumplir inexorablemente las ofertas presentadas establece: " Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

En efecto, este Comité de Evaluación de Ofertas se permite recomendar a la autoridad convocante la Contratación de Mantenimientos y Reparaciones de Equipos de Transporte Nº 10/10 a la empresa Taller Mecánico Ocampo con RUC 2.439.115-9 representado por el Sr. Nicanor Ocampo Nuñez con C.I. Nº 2.439.115, por un monto de G. 59.945.000.- expresado en los términos contractuales conforme en los requerimientos de los servicios de referencia y la formalización bajo las condiciones de "Contrato", por haber presentado la oferta, y particularmente porque la oferta reúne en su totalidad los requerimientos básicos y esenciales de la oferta considerada conveniente a los más altos intereses de la Institución convocante

Con este motivo, le saludamos muy atentamente.

Lilian Marlene Rotela Fernandez
Miembro del Comité

Edgar Dure Esquivel
Coordinador del Comité

Neusa Lima Franco
Miembro del Comité

FIDEL OJEDA RIVERO
Intendente Municipal